

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

884 SYNERGY INDUSTRY AND TECHNOLOGY, SA

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Socios

El consejo de administración de SYNERGY INDUSTRY AND TECHNOLOGY, SA (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores socios de la Sociedad a la junta general extraordinaria de socios que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 23 de marzo de 2015, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 24 de marzo de 2015, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del artículo 6.II, apartados e) e i), de los estatutos sociales de la Sociedad, relativo al régimen de transmisión de acciones y derechos.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del ejercicio por parte de la Sociedad del derecho de adquisición preferente señalado en el artículo 6.II.e) de los estatutos sociales, respecto de las ofertas formuladas por D. Juan Ignacio López Gandásegui y por D. Pedro Fuente Arce, respectivamente, a Inversiones Corporativas, SA para la adquisición de determinadas acciones de la Sociedad.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la reducción del capital social mediante la adquisición de acciones propias de la Sociedad para su amortización con cargo a beneficios y reservas libres. Autorización al consejo de administración, en su caso, para la ejecución del acuerdo de reducción del capital social.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la autorización de adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad para su mantenimiento en autocartera. Autorización al consejo de administración, en su caso, para la ejecución del acuerdo de adquisición de acciones propias.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los señores accionistas podrán solicitar del consejo de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, pudiendo además examinar, en el domicilio social de la Sociedad, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, junto con los informes justificativos de las mismas, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de febrero de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Juan Ignacio López Gandásegui.

ID: A150006894-1